I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000798

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 12 MAYO 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2674/2011, el Memorándum N°1000/306/2011 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos Nº202/452/2011, Nº202/524/2011 y N°202/679/2011; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/452/2011 se aprobó el programa denominado **"Implementación de Talleres Municipales-2011",** que tendrá por objetivos; capacitar a jóvenes, mujeres, adultos mayores y varones de la comuna de Cerrillos; entregar conocimientos teóricos y prácticos y; talleres culturales y folclóricos que entregan distracción, arte y cultura, siendo modificado por el Decreto Exento N°202/679/2011.

Que, por Decreto Exento N°202/524/2011 se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 04 de abril de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **Ana Martínez Muñoz,** cédula de identidad Nº8.318.620-8, para que realice la función de *Monitora de Tejido a Crochet,* en el marco del programa ya individualizado.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación de Contrato de Honorarios, de fecha 02 de mayo de 2011, suscrito con doña **ANA MARTINEZ MUÑOZ,** cédula de identidad Nº8.318.620-8, mediante el cual las partes acuerdan modificar la clausula segunda del contrato original, sancionado mediante Decreto Exento N°202/524/2011 en el sentido de señalar que el Taller de Tejido a Crochet **se realizará en la Sede Social Pablo Suarez N°7388, el días lunes de 15:00 a 17:00 horas.**

2. La Modificación de Contrato que por este acto se aprueba, se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigentes el documento original y su modificación posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000798

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesada
Pagina Web